## INFORME DE LOS COMISARIOS A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE: SAN JOSE DEL COLORADO S.A.

En cumplimiento a nuestras funciones de Comisarios de "San José del Colorado S.A.", hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías y al Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben de contener el informe de los comisarios de la compañía según resolución 90.1.5.3. Publicados en el Reg. Oficial # 435 del 11 de Mayo de 1990, correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del año 2003.

1. Los Administradores de la compañía han dado cumplimiento a las formas legales estatutarias reglamentarias según lo establecido en los estatutos vigentes.

Se han cumplido todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

- 2. En nuestra opinión los Administradores de la Compañía, nos han proporcionado toda la colaboración necesaria para el desempeño de nuestras funciones de Comisarios.
- 3. La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se encuentran al día, debidamente ordenados, foliados, encuadernados, rubricados en archivos con seguridad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros están bajo responsabilidad de la compañía además existen mantenimientos periódicos adecuados.

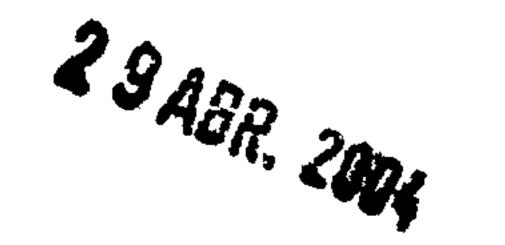
4. Hemos dado cumplimiento a la disposición del Art.321 de La Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de Comprobación mensuales, Control Interno y Libros de Contabilidad.

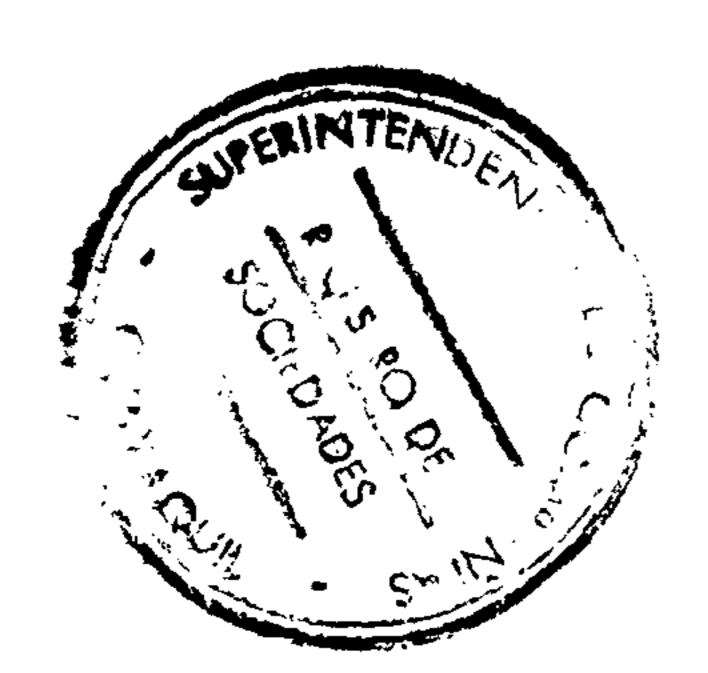
No hubieron situaciones especiales que durante el ejercicio se hayan presentado entre los accionistas de la compañía, ni hemos recibido denuncias por parte de accionistas de la compañía y administradores para convocatoria especiales.

5. La compañía mantiene una estructura organizacional delineada en departamentos y secciones, con asignaciones precisas para el buen desempeño de las funciones del personal.

Los controles administrativos y contables, son revisados periódicamente por la administración para tomar acciones correctivas.

6. Las cifras presentadas en los Estados Financieros son iguales a las del Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad.





- 7. En nuestra opinión los Estados Financieros de la Compañía son confiables, han sido elaborados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente
  Aceptados de conformidad a lo que establece la Resolución SC-90-1-5-3-00 Superintendencia de Compañías, publicados en el Reg. Oficial #510 del 29 de Agosto de 1990.
- 8. Los principales Indicadores Financieros de los dos últimos años son:

## COCIENTE DE INVERSION DE CAPITAL

En Activos Fijos:

Activo Fijo (Neto) Partic. Accionistas	2002		2003	
	<u>50,576.27</u> 12,281.11	= 4.12	48,091.81 14,952.52	= 3.21

9. Los Administradores no requieren garantías para ejercer sus funciones. Se han dado cumplimiento a todos los puntos indicados en el orden del día para las Juntas Generales, sin omitir ningún punto.

Guayaquil, Marzo 16 del 2004

ING. ZITA MURILLO MURILLO COMISARIO

29 ABR. 2004

